Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

NOTA UOC Nº 592/2018

C.U., San Lorenzo, 11 de diciembre de 2018.

Señores
SERVIPRESS

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarles el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 48/2018 CON ID 354604 para el "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID Nº 350604."**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 1018/2018** de fecha 05 de diciembre de 2018.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765
Email: racosta@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTA UOC Nº 592/2018: LLAMADO A CD Nº 48 CON ID Nº 354604, PARA EL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 350604.

Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com> 11 de diciembre de 2018, 17:57
Para: pmeza@ing.una.py

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTA UOC Nº 592/2018: LLAMADO A CD Nº 48 CON ID Nº 354604, PARA EL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 350604.

Paola Meza <pmeza@ing.una.py> 11 de diciembre de 2018, 16:10
Para: servipress4@gmail.com

Sres.

SERVIPRESS

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 592/2018 adjunta, el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 48/2018 CON ID 354604 para el "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE MATERIAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID Nº 350604."**

Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN Nº 57/2018 y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 1018/2018. **FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.**

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez

4 archivos adjuntos

ACTA DE EVAL. Nº 57_MATERIAL ACAD..pdf
3715K

CUADRO COMP_MATERIAL ACADE..pdf
4567K

RESOL. 1018_MATERIAL ACADE..pdf
2110K

NOTA Nº 592_ADJ..pdf
570K